

**Consulta pública previa al procedimiento de elaboración de un nuevo reglamento regulador del Consejo Local de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.**

Tal y como establece el artículo 133,1 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, se inicia CONSULTA PÚBLICA PREVIA al procedimiento de elaboración de un nuevo reglamento regulador del Consejo Local de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla

Para dar traslado de opinión sobre el asunto referido, se facilita el siguiente contacto:

Dirección General de Actuaciones Integrales  
Servicio de Actuaciones Integrales

**Email: [servicioactuacionesintegrales@sevilla.org](mailto:servicioactuacionesintegrales@sevilla.org)**  
**Teléfono: 955471210 / 955473943**